



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1154**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Brayan Lonvayron Sánchez Ramírez
Demandado (s) : Domingo Hernández
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00469-00**

La Unión Valle, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que en audiencia establecida en el Art. 392 del Código General del Proceso llevada a cabo el pasado 7 de abril de 2022 se había convocado para continuarla el próximo 13 de mayo de 2022, estima el Juzgado que existe una circunstancia que imposibilita llevar a cabo la misma en la fecha anteriormente referida a saber: El suscrito titular del Despacho renunció al cargo de Juez el día 12 de mayo de 2022 a fin de tomar posesión en el cargo de secretario nominado en propiedad del Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, renuncia que fue aceptada mediante resolución No. 87 de 28 de abril de 2022 proferida por la Sala Plena del Honorable Tribunal Superior de Guadalupe de Buga, profiriéndose nuevamente el nombramiento el día de ayer en sala plena para continuar ejerciendo el cargo a partir del 13 de mayo de 2022, lo que implica ejercer nuevamente actos de posesión el mencionado 13 de mayo de 2022, tramites que suelen ser dispendiosos sin que se tenga la certeza que a la hora de la diligencia el suscrito haya tomado posesión en el cargo y a fin de no hacer gravosa la situación a las partes con su comparecencia se hace necesario reprogramar la misma, la cual se llevara a cabo a las 9 de la mañana del día 26 de mayo de 2022, donde se recaudara el testimonio pendiente, se declarara terminado la etapa probatorio, se escucharan los alegados de conclusión de las partes y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a8897f54439924edfd19960968aa37ef9837854681f969f643cea0678b19
83a



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Documento generado en 06/05/2022 02:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>